

Información de Trámite

Nombre Trámite	ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS DE PRÓRROGA PARA EL REPORTE DE INFORMACIÓN DE ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO
Institución	SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA
Descripción	Trámite mediante el cual las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario solicitan a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria la autorización para realizar la carga y validación de estructuras de información en un plazo adicional al establecido en la normativa vigente.
¿A quién está dirigido?	Las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario que soliciten ante la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria la concesión de un plazo adicional al establecido en la normativa vigente para el envío de las estructuras de información. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • Prórroga para el envío de las estructuras de información
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Formulario de solicitud de reprocesos de estructuras de información. 2. Estructura/s de información corregida en formato ZIP. 3. Informe del auditor interno de la entidad. Nota: Si el requerimiento es ingresado mediante ventanillas de la SEPS, los documentos podrán remitirse con firma física.

¿Cómo hago el trámite?

PRESENCIAL:

1. Acercarse a las instalaciones de la SEPS y exponer el requerimiento al guía de servicios, se direcciona el mismo a secretaria general o a mesa de servicios dependiendo del requerimiento.
2. Ingresar la solicitud con toda la documentación habilitante en la ventanilla de recepción de documentos.
3. Receptar el número de trámite asignado a la solicitud.
4. Receptar en el tiempo establecido la respuesta del trámite solicitado, por el canal de notificación definido.

VIRTUAL:

1. Enviar la solicitud con la documentación habilitante, a través, del siguiente aplicativo de recepción documental: <https://recepciondocumental.seps.gob.ec/>
2. Recibir al correo electrónico del cual se envió la documentación, una notificación informando el número de trámite de ingreso de la misma.
3. Receptar en el tiempo establecido la respuesta del trámite solicitado, por el canal de notificación definido.

APLICATIVO:

1. Disponer de una clave vigente de acceso al aplicativo.
2. Ingresar la solicitud mediante el formulario en línea.
3. Recibir mediante correo electrónico la notificación informando el número de solicitud de prórroga para la carga y validación de estructuras de información.
4. Receptar mediante correo electrónico la respuesta a la solicitud de prórroga para la carga y validación de estructuras de información.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

- Horario para atención ciudadana y recepción documental: Lun-Vie, 8:00 a 16:30
- Matriz SEPS - Quito: Av. Amazonas N32-87 y La Granja.
- Dirección Zonal 3 - Ambato: Av. Los Shryris entre Chaquitinta y manco capac junto al hotel Raices
- Dirección Zonal 4 - Portoviejo: Calle Nardos y Av. 15 de Abril, atrás del ECU 911.
- Dirección Zonal 5 - Guayaquil: Edif. De la Plata, 2do piso. Cdla. La Garzota, tercera etapa. Mz. 47 y Av. Guillermo Pareja.
- Oficina Técnica - Cuenca: De los Pensamientos y de los Geranios, Edificio Los Geranios, Planta Baja, a una cuadra de las oficinas de ETAPA.

Base Legal

- [Ley orgánica de Economía Popular y Solidaria](#). Art. 12.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección Nacional de Gestión de Servicios
Correo Electrónico: contactenos@seps.gob.ec
Teléfono: 02-3948840

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	06	0	203
2026	05	0	136
2026	04	0	179
2026	03	0	124
2026	02	0	180
2026	01	0	123
2025	12	0	60
2025	11	0	157
2025	10	0	148
2025	09	0	86
2025	08	0	144

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	07	0	136
2025	06	0	127
2025	05	0	127
2025	04	0	114
2025	03	0	115
2025	02	0	121
2025	01	0	143
2024	12	0	185
2024	11	0	174
2024	10	0	169
2024	09	0	130
2024	08	0	101
2024	07	0	155
2024	06	0	77
2024	05	0	94
2024	04	0	192
2024	03	0	198
2024	02	0	129
2024	01	0	100
2023	12	0	127
2023	11	0	162
2023	10	0	163
2023	09	0	144
2023	08	0	88

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	07	0	116
2023	06	0	82
2023	05	0	115
2023	04	0	169
2023	03	0	130
2023	02	0	198
2023	01	0	168
2022	12	0	111
2022	11	0	177
2022	10	0	145
2022	09	0	133
2022	08	0	115
2022	07	0	151
2022	06	0	96
2022	05	0	91
2022	04	0	93
2022	03	0	103
2022	02	0	76
2022	01	0	136
2021	12	0	80
2021	11	0	112
2021	10	0	118
2021	09	0	57
2021	08	0	98

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	07	0	71
2021	06	0	92
2021	05	0	109
2021	04	0	104
2021	03	0	91
2021	02	0	108
2021	01	0	82
2020	12	0	82
2020	11	0	86
2020	10	0	115
2020	09	0	69
2020	08	0	66
2020	07	0	145
2020	06	0	148
2020	05	0	165
2020	04	0	219
2020	03	0	120
2020	02	0	100
2020	01	0	74
2019	12	0	106
2019	11	0	53